



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RIO CUARTO, 10 de agosto de 2026.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional del **Mg. Vivek Singh RATHOUR**, proveniente del Instituto de Medicina y Biología Experimental de Cuyo (IMBECU), Universidad Nacional de Cuyo, y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la realización de la Pasantía del Mg. Vivek Singh RATHOUR (D.N.I. N.º 96.203.135), cuyo tema de trabajo se titula "**Validación funcional de nanoanticuerpos anti-PcrV y desarrollo de una plataforma AviTag/BirA para potenciar antipseudomonas**", a desarrollarse desde el **05 de agosto hasta el 05 de octubre de 2026**, en los Laboratorios 7, 11, 12 y 19, Sala Balegno y Sala de Equipos Comunes del Departamento de Biología Molecular de esta Facultad, bajo la dirección del **Dr. Alexis CAMPETELLI**.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota del pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval del Director del Instituto de Medicina y Biología Experimental de Cuyo Dr. Walter MANUCHA; de la nota del Director de la pasantía y del Departamento de Biología Molecular.

Que se deja constancia que el certificado de ART será incorporado cuando la pasante arribe a la Institución.

Que el Anexo I del plan de protección para actividades de investigación y/o servicios de la facultad deberá ser firmado cuando la pasante arribe a la institución.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la solicitud de Pasantía del **Mg. Vivek Singh RATHOUR (D.N.I Nro. 96.203.135)**, que se realizará entre el 05 de agosto y el 05 de octubre de 2026, en los laboratorios 7, 11, 12 y 19, Sala Balegno y Sala de



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

Equipos comunes del Departamento de Biología Molecular de esta Facultad, bajo la Dirección del Dr. Alexis CAMPETELLI.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:239/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 14 de agosto de 2026 a las 08:45:35

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_239_Pasantia Vivek Singh RATHOUR Agosto-Octubre 2026docx [dd9f79]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.